

DISTRIBUCIONES MASIVAS MADRID, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de ejecución número 47/08, seguidos a instancia de Tamara Alicia Gilarranz Jiménez, frente al ejecutado Distribuciones Masivas Madrid, Sociedad Limitada, sobre despido ha recaído resolución de 10/07/08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

a) Declarar al ejecutado Distribuciones Masivas Madrid, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 209,45 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 10 de julio de 2008.—Secretario Judicial, Ángel Juan Zuil Gómez.—47.529.

DISTRIBUIDORA EXTREMEÑA DE ALIMENTACIÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Distribuidora Extremeña de Alimentación, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía, en primera convocatoria, el día 9 de septiembre de 2008, a las 12:00 horas, o en segunda convocatoria, el día siguiente al anteriormente indicado, en el mismo lugar y a la misma hora, con el fin de deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta general.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social 2007.

Cuarto.—Censura de la gestión social.

Quinto.—Nombramiento de Auditor para los ejercicios sociales 2008, 2009 y 2010.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Derecho de información: Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión y del informe de auditoría.

Puebla de Sancho Pérez (Badajoz), 25 de julio de 2008.—Alonso Mogollo Carranza, Presidente del Consejo de Administración.—48.026.

DONALD INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 9 de septiembre de 2008, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Serrano, 73, de Madrid y en segunda convocatoria, el día 10, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Variaciones en el Consejo de Administración, si procede.

Segundo.—Sustitución de la entidad encargada de la gestión global de los activos de la sociedad, si procede.

Tercero.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, si procede.

Cuarto.—Cambio de la denominación social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, si procede.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos, por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 29 de julio de 2008.—Pedro María Cubillo Jordán de Urries, Secretario del Consejo de Administración.—48.285.

EDALAX, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Cristina Campo Urbay, Secretaria del Juzgado de lo Social 3 de Málaga,

Hago saber: que en el procedimiento de Ejecución núm. 82/08 se ha dictado con fecha 12 de junio de 2008 auto por el que se declara a la empresa «Edalax, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia provisional por importe de 3.540,00 euros de principal más 1.479,27 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Málaga, 21 de julio de 2008.—Secretario Judicial, Cristina Campo Urbay.—47.517.

EDITORIAL PLANETA, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

EDICIONES MINOTAURO, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público que los Accionistas Únicos de Editorial Planeta, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y de Ediciones Minotauro, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, acordaron el día 30 de junio de 2008 aprobar la fusión de dichas Sociedades, mediante la absorción de Ediciones Minotauro, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por parte de Editorial Planeta, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la Sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las Sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Barcelona, 7 de julio de 2008.—D. Francisco Sandalinas Moliner, Secretario no Consejero de Editorial Planeta, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y doña Carmen M. Massó Pomés, Secretaria no Consejera de Ediciones Minotauro, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.—48.536. 1.ª 4-8-2008

EL HORREO, S. L.

CONTRATAS ÁNGEL IGLESIAS ASTURIAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 58/07 de este Juzgado de lo Social número tres de Gijón, seguido contra el deudor «El Horreo, S. L.», y Contratas Ángel Iglesias Asturias, S. L., se ha dictado en fecha 11 de enero de 2008, Auto por el que se declara la situación de Insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 2295,96 euros.

Gijón, 17 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—47.522.

EL MASSET DEL PENEDÉS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1555/07 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Montserrat Soler García y otros, contra El Maset del Penedés, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha veintitres de julio de dos mil ocho, por el que se declara a El Maset del Penedés, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 24.137,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de julio de 2008.—47.603.

ELECTRÓNICA Y PESAJE NAVARRO, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 87/08 de este Juzgado, seguido a instancias de Juan Ruipérez Navarro contra Electrónica y Pesaje Navarro, S. A., sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 17 de julio de 2008 por el que se declara a Electrónica y Pesaje Navarro, S. A., en situación de insolvencia provisional por importe de 8.380,35 euros de principal, más 1.676,07 euros, en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Madrid, 17 de julio de 2008.—Carmen Cima Sainz. Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4.—47.437.

ELIAN ESTRUCTURAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 972/06 y acumulados, ejecución 100/07 de este Juzgado de lo So-

cial, seguidos a instancia de Longinos Mateos Barquero y Roberto González Gómez, contra Elian Estructuras, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 15 de julio de 2008, declarando en situación de Insolvencia total al demandado Elian Estructuras, Sociedad Limitada, por importe de 7.482,70 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín.

2006 Madrid, 15 de julio de 2008.—Almudena Botella-García Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.—47.528.

ELOY URIARTE IDÍGORAS

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 514/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Matín Galarreta Gurbindo, contra Eloy Uriarte Idígoras, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 25 de julio de 2008 por el que se declara a Eloy Uriarte Idígoras, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 810,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de julio de 2008.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—47.672.

EMANBILBAO, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (DES 256/07-PEJ 74/08), y para el pago de euros de principal, euros de intereses y euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Emanbilbao, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 22 de julio de 2008.—Cristina Roldan Moll, Secretaria Judicial.—47.479.

ENSEÑANZAS PUER, S. L.

(Sociedad absorbente)

PUER S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (L.S.A.), se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Enseñanzas Puer, Sociedad Limitada» y «Puer Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», celebradas el 21 de julio de 2008, han aprobado por unanimidad, la fusión por absorción de «Puer Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», por «Enseñanzas Puer, Sociedad Limitada» que adquirirá en bloque el patrimonio social de aquélla. La sociedad absorbida se disolverá y sin liquidarse transmitirá en bloque a título de sucesión universal su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión ha sido aprobada en los términos del proyecto de fusión firmado por todos los Administradores el día 30 de junio de 2008, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 18 de julio de 2008, sirviendo de Balances de fusión los cerrados el día 1 de

abril 2008, siendo la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente el 1 de abril de 2008.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los partícipes y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como de los Balances de fusión. Asimismo, tal y como establece el artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas generales.

Durante ese plazo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de julio de 2008.—La Administradora solidaria. Esther Fernández García.—48.275. 1.ª 4-8-2008

EURO CASA HOGAR 2001, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 110/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Miguel Caballero Ortuño, contra «Euro Casa Hogar 2001, S.L.», se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar al ejecutado «Euro Casa Hogar 2001, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 6.813,75 euros más la cantidad de 1.158,34 euros, que provisionalmente se ha calculado para intereses legales y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 18 de julio de 2008.—Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid.—47.532.

EXCLUSIVAS DE ALIMENTACIÓN PRINCIPADO, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 152/07 de este Juzgado de lo Social número tres de Gijón, seguido contra el deudor «Exclusivas de Alimentación Principado, S. L.», se ha dictado en fecha 24 de enero de 2008, Auto por el que se declara la situación de Insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 1134,24 euros.

Gijón, 17 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—47.524.

EXPROEL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad «Exproel, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, en primera convocatoria, el día 9 de septiembre de 2008, a las trece horas, o en segunda convocatoria, el día siguiente al anteriormente indicado, en el mismo lugar y a la misma hora, con el fin de deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General.
Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas Ganancias y Memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social 2007.

Cuarto.—Censura de la gestión social.

Quinto.—Nombramiento de auditor para los ejercicios sociales 2008, 2009 y 2010.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de Información: Los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de gestión y del Informe de auditoría.

Zafra (Badajoz), 25 de julio de 2008.—Alonso Mogoilo Carranza, Presidente del Consejo de Administración.—47.962.

FERTIBERIA, S. A.

Anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la LSA, se comunica que la Junta General Extraordinaria de accionistas de Fertiberia, S.A., celebrada el día 8 de julio de 2008, aprobó reducir el capital social en 46.283.901,48 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 2,04 euros, quedando en consecuencia fijado el nuevo nominal en la cifra de 2,40 euros por acción y fijada la cifra del capital social en 54.451.648,80 euros. Dicha reducción de capital, tiene como finalidad la restitución de aportaciones a los accionistas.

En consecuencia, se acuerda modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales de Fertiberia, S.A., quedando con la siguiente redacción:

«Artículo 5.º El capital social es de cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y ocho euros con ochenta céntimos de euro (54.451.648,80 euros), integrado por 22.688.187 acciones, de 2,40 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase, que constituyen una sola serie y están numeradas del número 1 al 22.688.187, ambos inclusive. El capital social está totalmente desembolsado.»

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Iván Muñoz López de Carrizosa.—48.001.

FONSIGNIA, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el Calle Comte d'Urgell, 240, 5.º C, de Barcelona, a las 10 horas del día 29 de septiembre de 2008, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 30 de septiembre de 2008 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe General de la Sociedad.
Segundo.—Dar de baja a la sociedad en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cambiar la denominación social y el objeto social, excluir a las acciones de la sociedad del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), fijar un nuevo capital social, cambio de domicilio social y de la forma de representación de las acciones y asumir unos nuevos Estatutos sociales, adoptando cualquier otra medida necesaria.